Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal Nº 068/2013
á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaria General Of. Nº 1509/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012, recibido en Secretaria General del Honorable Concejo Municipal en fecha 12/10/2012 por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades Nº 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el ***CONTRATO Nº 046/2012 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 7,85 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "PEDRO DIEZ", DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA,*** *a suscribirse con la Sra.* ***Ady Zulma Gil Mazaby De Urquidi*** *y;.*

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 12 de Septiembre de 2003, mediante el cual la Sra. ***ADY ZULMA GIL MAZABY DE URQUIDI*** *solicita adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "**Pedro Diez**".*

Que, el Informe Técnico Complementario Nº 377/2012 respecto a Informe Técnico Nº 517/2009 para solicitud presentada por ***ADY ZULMA GIL MAZABY DE URQUIDI*** *el que indica que el área a ser adjudicada es de 7,85mts 2, con 3,02 mts. de ancho, por 2,60 metros de profundidad, encontrándose ubicado lado sur-este del Cementerio Pedro Diez sector B, Bloque D, sobre Pasillo Municipal N-S--3-Mausoleo No 41 Distrito Municipal No 9 U.V. 116, Cementerio "Pedro Diez" y que sus Colindancias son: al Norte, con Mausoleo Nº 42 del mismo bloque(2,60 metros); al sur , con Mausoleo No 40 del mismo bloque (2.60 metros), al este con Mausoleo No 10 y Mausoleo No 11 del mismo bloque(3,02 mts), al Oeste, con Pasillo Municipal N-S 3 (3,02m2).*

Que, en fecha 19 de Noviembre de 2009 años el Señor Ronald Edgar Flores Ruiz. Auxiliar de Cementerios Municipales, elaboro la remisión de Liquidación por uso de suelo de terreno REMISIÓN Nº 136/2009, por valor de Bs. 926.00, la misma que fue cancelada mediante comprobante de pago 0282929 por 7.85 mts. 2 de fecha 02/12/2009.

Que, El Informe Legal DCM/CI Nº 278/2012, de fecha 28 de Junio de 2012, emitido por el Asesor Legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud en favor ***ADY ZULMA GIL MAZABY DE URQUIDI*** *toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido".*

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

Artículo Primero.- *Se Aprueba el Contrato Nº 046/2012 relativo a la Adjudicación de Uso de Superficie de Terreno sobre un Espacio de 7,85 Mts. 2, para Mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "Pedro Diez", de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor de la Sra.* ***ADY ZULMA GIL MAZABY DE URQUIDI***

Artículo Segundo.- *El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Acosta Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.